



# Diputadas y diputados exponen posicionamientos respecto al dictamen de reformas en materia de feminicidio



**Boletín No.2919**

## **Diputadas y diputados exponen posicionamientos respecto al dictamen de reformas en materia de feminicidio**

Los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, expusieron sus posicionamientos en relación al dictamen que reforma los códigos Penal Federal y Nacional de Procedimientos Penales, así como las leyes generales del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de Víctimas, y la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de feminicidio.

### **La intención es fortalecer el marco legal**

La diputada Laura Imelda Pérez Segura (Morena) detalló que el dictamen tiene la intención de fortalecer el marco legal y hacerlo más justo para las víctimas de feminicidio. Las cifras son verdaderamente alarmantes: de 2015 a septiembre de 2022 se han registrado 6 mil 220 delitos presuntos de feminicidio, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Aseguró que las reformas abonan a la investigación y sanción del feminicidio, “que tan sólo de enero a septiembre de este año le ha arrancado la vida a 695 mujeres”. Los objetivos son: fortalecer las herramientas, mecanismos y disposiciones legales en materia de persecución, investigación y sanción de este delito para garantizar con eficacia el derecho humano de acceso a la justicia.



## **Violencia contra las mujeres está desbordada**

Del PAN, la diputada Paulina Rubio Fernández consideró que “la Federación y los estados no han entendido que la violencia contra las mujeres está desbordada y eso merece una inyección importante de recursos que permita garantizar el Estado de derecho para inhibir este tipo de malas conductas”.

Sostuvo que desde la Cámara de Diputados “cumplimos con el trabajo de brindar más y mejores herramientas que permitan a los ministerios públicos y a los juzgadores hacer justicia a todas las víctimas de feminicidio, pero esto sólo será una realidad cuando las fiscalías y el Poder Judicial enfrenten con determinación la grave crisis por la que atravesamos las mexicanas”.

## **Es la forma más extrema de violencia contra las mujeres**

En tanto, la diputada María De Jesús Aguirre Maldonado (PRI) indicó que “la muerte violenta de las mujeres por razones de género es la forma más extrema de violencia contra las mujeres”. Destacó que las voces de las mujeres se tienen que escuchar mientras exista violencia en su contra. Pidió seguir trabajando hasta que este país esté libre de violencia.

Añadió: “tenemos que seguir trabajando en la prevención y exigimos a las autoridades municipales, estatales y federales llevar a cabo políticas públicas importantes de prevención y tratamiento a todas las víctimas y familias, porque éstas también son víctimas de ese delito”.

## **Tenemos que erradicar toda la violencia contra las mujeres**

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, comentó que “en estos temas no deberíamos tener ninguna diferencia; es indudable e indiscutible que tenemos que erradicar toda violencia contra las mujeres y, particularmente, la mayor violencia que es asesinarlas por ser mujeres. No hay ninguna justificación”.

Subrayó que “la mayoría de mujeres son violadas sexualmente o asesinadas, inclusive en su casa, por familiares o gente cercana”. Consideró que se tiene mucho por hacer; “el Poder Judicial está profundamente corrompido y tiene una visión profundamente misógina, terriblemente abusiva y arbitraria, donde son revictimizadas permanentemente quienes sufren agresiones desde su condición de mujeres”.

## **No sólo es aumentar las penas, es dar más recursos**

De MC, la diputada Julieta Mejía Ibáñez reconoció que este dictamen posee virtudes, incorpora la perspectiva de género dentro del Código Nacional de Procedimientos Penales y aplaudió que las víctimas sean resarcidas cuando el delito de feminicidio sea cometido por servidores públicos que actúen a título oficial.



Sin embargo, agregó, duplica la regulación de temas. “Aumentar más las sanciones de prisión no va a resolver la crisis de feminicidios; necesitamos planear soluciones verdaderamente eficaces, no podemos hablar de compromisos con las víctimas si seguimos dejando todo en papel y sin garantizar los mecanismos para su ejecución”. Resaltó que no sólo es aumentar las penas sino dar más recursos.

### **Protección de la víctima debe ser completa y total**

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) explicó que el dictamen enmarca una de las “luchas más importantes que se ha dado en las calles y que siempre ha abrazado el PRD: la de buscar erradicar la violencia en todas sus formas”. Preciso que la protección de la víctima debe ser completa y total, reconociendo que el ejercicio de la violencia conlleva una afectación no sólo en la esfera física, sino en los aspectos emocionales.

Enfatizó que “la lucha seguirá y no nos detendremos hasta que todas nuestras mujeres caminen libres, vivan seguras”. Señaló que su grupo parlamentario votará a favor del dictamen “y, con ello, reconocemos la labor de las fiscalías especializadas en feminicidios”. Anunció que seguirán impulsando iniciativas que erradiquen el feminicidio y la violencia que genera a las infancias.

### **La procuración e impartición de justicia no se aplica**

La diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) señaló que “hoy en día la procuración e impartición de justicia no se aplica, es misógina”. Enfatizó que “ninguna pena para el feminicida será suficiente para calmar tanto dolor a las familias”. Dijo que con esta reforma el feminicida perderá la patria protestad y todo derecho sobre sus hijos.

Afirmó que este no es un tema menor y de ahí la importancia de que en todos los estados “existan fiscalías especializadas eficaces y no de discurso y adorno, para atender los delitos contra las mujeres y que existan centros de justicia para todas”. “No desistiremos hasta que todos los feminicidas que andan sueltos por carpetas de investigación endebles y mal hechas estén en la cárcel con penas contundentes”.